



*Municipalidad de Santiago Chimaltenango,  
Huehuetenango. Guatemala C.A.*



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR QUE

LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2022, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO SOLICITADA EN EL NUMERAL 17 INCISO A). DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. COPIANDO LO QUE LITERALMENTE DICE; Los listados de las Empresas Precalificadas para la Ejecución de Obras Públicas, de Ventas de Bienes y de Prestaciones de Servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

Santiago Chimaltenango, Huehuetenango 05 de DICIEMBRE del año 2022.



Merlin Arzú Gerónimo Sales  
Director Municipal de Planificación

*Unidos hacemos el Cambio!*

[munisantiagochimaltenango@gmail.com](mailto:munisantiagochimaltenango@gmail.com)

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 18 de noviembre de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022120440



## EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha DENNIS JAVIER MAURICIO SHUTUC con NIT 14499703 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 85739 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 11143 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 149,846,679.25). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4101 - Construcción de edificios
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4312 - Preparación del terreno
- 7118 - Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica
- 4211 - Carreteras pavimentadas
- 4311 - Demoliciones
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4219 - Muros de contención
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 7111 - Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 7116 - Asesorías y/o estudios de diseño y supervisión en el área de ingeniería civil
- 3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 3311 - Reparación de productos elaborados de metal

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

### NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10290  
Ministerio de Finanzas Públicas, Registro General de Adquisiciones del Estado.  
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

Página 1 de 2

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 18 de noviembre de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022120440



- 4217 - Mantenimiento de carreteras
- 4330 - Terminación y acabado de edificios

## Información comercial de la Entidad\*:

- PROSERCO - 0 AVENIDA 0 21 PLAN EL MORA APTO. ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

\*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	18 de noviembre de 2024.
Fecha de última actualización:	02 de febrero de 2022
Fecha de última modificación:	18 de noviembre de 2022
Resolución número:	2022117018
Fecha de Resolución:	18 de noviembre de 2022

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

## NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10290  
Ministerio de Finanzas Públicas, Registro General de Adquisiciones del Estado.  
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

Rágina 2 de 2

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 05 de septiembre de 2022.  
Estatus: HABILITADO

2022114068



**EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS  
PÚBLICAS**

Hace constar

Que a la presente fecha **RONY IVÁN AGUIRRE CARDONA** con NIT **8272247** se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio **26992** del LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Esta constancia le permite participar en procesos de: **COMPRA DIRECTA**.

Información comercial de la Entidad\*:

- MULTISERVICIOS AGUICA - 1 CALLE 3-08 ZONA 2 HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

\*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

<b>Vigencia de la inscripción:</b>	Indefinida.
<b>Fecha de última actualización:</b>	05 de septiembre de 2022.
<b>Resolución número:</b>	2022111327.
<b>Fecha de Resolución:</b>	05 de septiembre de 2022.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

**EXPEDIENTE No. 2022114147 RGAE-2022**

**Resolución No. 2022111327**

**REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO:** Guatemala, 05 de septiembre de 2022.

**ASUNTO:** Solicitud de inscripción presentada por RONY IVÁN AGUIRRE CARDONA con NIT 8272247.

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 20 de julio de 2022, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 2022114147 completando la información y documentación presentada por RONY IVÁN AGUIRRE CARDONA con NIT 8272247 y declaración jurada que acompaña la solicitud, a través de la cual solicitó inscripción ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que el departamento de inscripción estableció que los documentos e información presentada se encuentra de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 563-2018;

**POR TANTO:**

De conformidad con el análisis realizado por el departamento inscripción se establece que RONY IVÁN AGUIRRE CARDONA con NIT 8272247, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de inscripción ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

**RESUELVE:**

Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 170-2018;

- I) Aprobar el registro de la inscripción de RONY IVÁN AGUIRRE CARDONA con NIT 8272247; el cual queda inscrito al folio número 26992 del Libro de INSCRIPCIONES de este Registro.
- II) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba.
- III) Notifíquese.

Signature Not Verified



Signature Not Verified

